



CIRCULAR 4/2019 PRESCRIPCIONES COMUNES PARA TODAS LAS
COMPETICIONES DE LA FCA

- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRESCRIPCIONES TECNICAS.

Art. 9.10

"A partir de la temporada 2019, en adelante, se seguirá lo reglamentado por la RFEDA en materia de bridas de los turbos para Rallyes (asfalto y tierra) y montaña...."

Al no estar recogido la modalidad de slalom en la reglamentación la RFEDA, no será de aplicación lo estipulado en este apartado en concreto, para los vehículos participantes en el Campeonato de Canarias de dicha modalidad.

San Cristóbal de La Laguna, a 19 de marzo de 2019.